INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción Republica del Paraguay, a los 1 días del mes de diciembre de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas-SENAVE, sito en la calle Humaitá Nº 145 Edificio Planeta 1, Piso Nº 3., se reúnen los siguientes integrantes del Comité de Evaluación: Abogada, **Norma Valiente**, Directora de la Asesoria Jurídica, Lic. **Carmen Buena**, Directora Administrativa y el Econ. **Milciades P. Miglio R**. Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Contratación Directa** Nº 45/10 "***SERVICIO DE ASESORAMIENTO JURIDICO PARA EL SENAVE***", en el Rubro 260-30 Servicios Técnicos y Profesionales.

1. Introducción

El Nº de PAC del presente llamado, es el 206.322
Certificado de Disponibilidad Nº 168/10 Gs. 15.000.000.-
El llamado fue ingresado en fecha 22 de noviembre de 2010 al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas Expediente Nº 333.935.
Teniendo en cuenta lo establecido en las leyes y reglamentos vigentes, se cursó invitación a las siguientes firmas: **MANUEL RIERA ESCUDERO, RAFAEL MARCELO ALVARADO PEREZ, JORGE GROSS BROWN, MORENO RUFINELLI & ASOCIADOS Y KOHN GALLARDO & ASOCIADOS** según Carta de Invitación extendida con acuse de recibido firmado.

2. Acta de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme a los plazos establecidos, el día 01 de diciembre de 2010, fue realizada la apertura de sobres del llamado. Al llamado, se presento el siguiente oferente:

OFERENTE	MONTO
JOSE FERNANDO CASAÑAS LEVI	105.000.000

3. Evaluación de Documentación Requerida

- **Verificación de Documentos**

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 de la Ley Nº 2051/03 del Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o cuya documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Conforme la **PLANILLA DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS** que forma parte del Acta de Apertura se procede a verificar **el suministro de las documentaciones de carácter sustancial y si las mismas se ajustan a lo solicitado en el Anexo 1 ítem 10:** de la verificación de las documentaciones se concluye que el oferente cumple con la presentación conforme lo solicitado.

- **3.2 Verificación de las Documentaciones de Carácter Formal y No Sustancial":**

El único oferente cumple con la presentación de las documentaciones de carácter formal.

4. EVALUACION TECNICA DE LAS OFERTAS

Para la evaluación de la Oferta, se ha realizado el estudio del contenido de los documentos presentados por la firma Consultora, para determinar si reúnen las condiciones y aptitudes para ejecutar los servicios, utilizando el método basado

Econ. Milciades P. Miglio R.
Responsable U.O.C.
SENAVE

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
SENAVE

en Calidad y Costo, con una ponderación de 70% a la calidad y de 30% al costo, conforme lo establecido en el punto 17 del Anexo I, que se resume:

Factores	Puntos
A.1.- Antecedentes de la Empresa	30
A.2.- Calificación y experiencia del personal asignado	50
A.3.- Planificación del trabajo	20
Total	**100**

El puntaje mínimo que deberá alcanzar cada Oferente será de 70 puntos.

En base al análisis de las documentaciones presentadas y de conformidad a los factores establecidos, la importancia relativa de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes para calificar cada factor (puntaje de calificación), la calificación final de la EVALUACIÓN DE CALIDAD de las firmas Consultoras, de acuerdo a la Matriz de Evaluación que forma parte del presente Informe se resume a continuación:
Los oferentes superan el puntaje mínimo de 70 puntos en la evaluación de calidad.

MATRIZ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A. EVALUACIÓN DE CALIDAD:

FACTORES		PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE	JOSE FERNANDO CASAÑAS LEVI Puntos
A.1.	**ANTECEDENTES DE LA EMPRESA**	**30**	
	Contratos de: ✓ Asesoramientos Jurídico a Entidades Públicas (6 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos) ✓ Asesoramiento Jurídico a Empresas Privadas (3 puntos por cada uno hasta un máximo de 30 Puntos)		30
A.2.	**CALIFICACIÓN Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL ASIGNADOS**	**50**	
	Profesionales titulado en área de Derecho: ✓ Con experiencia mínima de 10 años demostrada en ejercicio profesional (10 puntos por cada uno hasta un máximo de 50 puntos)		20
A.3.	**METODOLOGÍA O PLAN DE TRABAJO**	**20**	
	Con mucha claridad y muy buena lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación satisfactoria de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades y el enfoque con el cual se encarará el servicio		20
	Con adecuada lógica en el cumplimiento de los términos de referencia; vinculación moderada de horas/hombre asignadas a cada una de las actividades		
	Con cierta correspondencia con los términos de referencia pero sin buena lógica		
TOTAL		**100**	**70**

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS
Unidad Operativa de Contrataciones
Comité de Evaluación de Ofertas
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
SENAVE

Lcdo. Miliades P. Magno
Responsable U.O.C
SENAVE

B. EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de costo más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.
Puntaje de Costo = (Costo más bajo)/(Costo de Oferta)*100

De la EVALUACIÓN DE COSTO, el puntaje obtenido de acuerdo a lo establecido en los Términos de referencia se resume a continuación:

EMPRESA	MONTO DE OFERTA	PUNTAJE
	105.000.000	100,00

C. EVALUACIÓN COMBINADA:
El puntaje total se obtendrá sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo.
Puntaje Total = 0,70*(Puntaje de Calidad) + 0,30*(Puntaje de Costo)

EMPRESA	Puntaje de Calidad (0,70x Puntaje de Calidad)	Puntaje de Costo (0,30x Puntaje Costo)	Puntaje Total Combinado
	49	30,00	**79**

La firma José Fernando Casaña Levi es la única oferta presentada y a consecuencia de la misma, ha obtenido el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

5. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

En base a las consideraciones expuestas, se recomienda autorizar la contratación de la firma **JOSE FERNANDO CASAÑAS LEVI** , para los Servicios de Asesoria Jurídica para el Senave, según los Términos de Referencia establecidos, con vigencia de 7 (siete) meses, **por un monto total de Gs. 105..000.000 (Guaraníes ciento cinco millones) IVA incluido**, correspondiente al año **2010 un monto total de Gs. 15.000.000** (Guaraníes quince millones) IVA incluido, quedando la vigencia del Contrato para el Ejercicio Fiscal 2011, sujeta a la aprobación de la Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Lic. CARMEN BUENA
Miembro del Comité de Evaluación

Abog. NORMA VALIENTE
Miembro del Comité de Evaluación

Econ. MILCIADES P. MIGLIO R.
Miembro del Comité de Evaluación

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS * SENAVE * Unidad Operativa de Contrataciones Comité de Evaluación de Ofertas REPUBLICA DEL PARAGUAY